



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN EDUCATIVA DE SAN JUAN
ESCUELA ELEMENTAL JOSÉ SEVERO QUIÑONES
DISTRITO ESCOLAR CAROLINA

ACUERDO ENTRE MADRES, PADRES Y ENCARGADOS Y LA ESCUELA

La Escuela Elemental José Severo Quiñones y las madres, padres y encargados acuerdan que este contrato estipula la manera en que las madres, padres y encargados, los estudiantes y todo el personal de la escuela compartirán la responsabilidad de mejorar el aprovechamiento escolar y los medios que utilizarán para entablar y desarrollar una relación que ayude a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos.

Este acuerdo es efectivo durante el año escolar 2012 - 2013.

ESTIPULACIONES

Las estipulaciones detalladas a continuación son requisito, como parte del acuerdo entre ambas partes, bajo el cumplimiento del Programa Título I, Parte A y la Ley *No Child Left Behind*; sección 1118(b).

RESPONSABILIDADES ESCOLARES

La Escuela Elemental José Severo Quiñones deberá:

- 1. Proveer currículos e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje que permita a los niños alcanzar los estándares de aprovechamiento académico.**

Durante el año escolar 2012 - 2013, la Escuela Elemental José Severo Quiñones propondrá una oferta curricular renovada que estará sustentada en los siete (7) criterios básicos para la selección de contenidos auténticos: autosuficiencia, significado, validez, interés, utilidad, aprensible y factible. Estos criterios se reflejarán en la incursión de varios cursos nuevos, que enriquecerán la programación académica y permitirán el desarrollar estrategias innovadoras de desarrollo y avalúo curricular.

En esta perspectiva, para brindarle mayor significación a la estrategia de enfoque interdisciplinario, los maestros abarcarán en sus clases objetivos afectivos que garantizarán el desarrollo de la dimensión social del educando. Entre los cursos de nueva creación para el nivel elemental están: Laboratorio de Inglés, Laboratorio de Ciencias, Alfabetización tecnológica, Laboratorio de Redacción, Coro, Cívica y Ética e Investigación Histórica de Carolina. Además, de proveer una instrucción de alta calidad, los educandos tendrán la oportunidad de desarrollar valores humanos y principios sociales que les permitirán convivir en paz dentro y fuera del ambiente escolar.

2. **Celebrar conferencias y/o reuniones entre madres, padres o encargados y maestros (por lo menos una vez al año) en las que se discutirá este acuerdo, según sea relevante para el aprovechamiento individual de cada niño.**

La integración de las madres, padres y encargados en la educación de sus hijos es esencial en nuestra comunidad escolar. Por tal razón se celebrarán reuniones periódicas para evidenciar el progreso de sus hijos, y para fomentar la comunicación efectiva con los educadores. Estas reuniones serán:

 Agosto de 2012 - 8:30 A.M. a 2:10 PM (Inicio del curso escolar)

- **Firma de acuerdo T1(Padres que no lo hayan hecho en matricula)**
- **Firma de Aceptación de Política de Internet**
- **Entrega de información servicios suplementarios**
- **Entrega de horario de estudiantes**
- **Entrega del Reglamento escolar**
- **Entrega de Prontuario y Plan de evaluación por clases**
- **Entrega de lista de materiales (padres que no lo hayan recibido en matricula)**

 Viernes, 31 de agosto de 2012 – 8:15 A.M. a 10:30 A.M.

- **Inicio escolar – Orientación General**
- **Plan de Mejoramiento escolar**
- **Entrega de notificación de NHQT**
- **Divulgación de Educación Especial**
- **CREMPE**
- **Conversatorios para padres**

 Viernes, 21 de agosto de 2012 – 5:00 p.m. a 6:30 p.m.

- **Reunión de padres de clase graduanda.**
- **Selección de comité de trabajo**

 Viernes, 25 de septiembre de 2012 – 1:00 P.M. – 3:00 P.M.

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**

 Viernes, 30 de octubre de 2012– 1:00 P.M. – 3:00 P.M.

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**
- **Entrega de Informes de Progreso**

 Jueves, 27 de noviembre de 2012 – 1:00 P.M. – 3:00 P.M.

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**

 Viernes, 18 de diciembre de 2009

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**

 Enero de 2013 - 8:30 A.M. a 2:10 PM (Inicio del curso escolar)

- **Firma de acuerdo - Recordatorio**
- **Entrega de Prontuario y Plan de evaluación por clases**
- **Entrega de lista de materiales (padres que no lo hayan recibido en matrícula)**

 Viernes, 29 de enero de 2013 – 1:00 P.M. – 3:00 P.M.

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**

 Viernes, 26 de febrero de 2013– 1:00 P.M. – 3:00 P.M.

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**
- **Entrega del Estudio de Necesidades**

 Jueves, 26 de marzo de 2013 – 1:00 P.M. – 3:00 P.M.

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**

 Viernes, 30 de abril de 2013

- **Visita a los salones de clase**
- **Discusión de Progreso académico**
- **Planificación mensual de actividades**

3. Proveer frecuentemente a las madres, padres y encargados los informes de progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proveerá informes en las siguientes fechas:

La Escuela Elemental José Severo Quiñones entregará los informes de notas las siguientes fechas:

- a. **Viernes, 30 de octubre de 2012 – Entrega de Informes de Progreso (1:00 – 3:00 P.M.)**
- b. **Viernes, 11 de enero de 2012 – Entrega de Informes de Progreso (1:00 – 3:00 P.M.)**
- c. **Viernes, 26 de marzo de 2012 – Entrega de Informes de Progreso (1:00 – 3:00 P.M.)**
- d. **Viernes, 28 de mayo de 2012 – Entrega de Informe de Notas Final (Todo el día)**

Además, las madres, padres y encargados tendrán la oportunidad de acceder al Internet y verificar el progreso constante de sus hijos, tan pronto el Departamento de Educación haga accesible a los padres el servicio.

4. Facilitar la comunicación efectiva entre las madres, padres y encargados y el personal escolar. Específicamente, el personal escolar estará disponible para reunirse con las madres, padres o encargados:

Durante la reunión de inicio escolar, en agosto de 2012, los maestros les entregarán a los padres un documento que les proveerá información sobre la hora de capacitación de cada uno de los involucrados en los procesos de aprendizaje de los menores. De esta forma, la madre, padre y encargado podrá tramitar las citas o reuniones con los maestros para facilitar la comunicación efectiva.

Por otro lado, la administración escolar estará recibiendo a los padres en la oficina principal; los martes y jueves, para facilitar el buen funcionamiento escolar.

5. Brindar a las madres, padres y encargados oportunidades para realizar trabajos voluntarios y participar en las clases de sus hijos, observar las actividades del salón de clases y las actividades escolares.

El viernes, 31 de agosto de 2012, los padres tendrán la oportunidad de seleccionar el comité de trabajo voluntario de su predilección. De esta forma, se le permitirá el acceso al plantel durante horario lectivo para organizar, trabajar y participar de los diversos procesos educativos, sin menoscabar la seguridad de los educandos. Además durante esa reunión, se conformará el Comité de Padres en Acción Voluntaria, quién dirigirá sus esfuerzos a mejorar la infraestructura escolar y los servicios educativos en el plantel proveyendo asesoría, trabajo voluntario en equipo, servicios, talleres y participación ciudadana para solución de los problemas escolares.

También, a través del año escolar los padres serán orientados e invitados a las diversas actividades para que disfruten el crecimiento y desarrollo de sus niños en los diversos programas de nuestra institución.

6. Proveer seguridad física y moral a los estudiantes durante el tiempo en que permanezcan en custodia de la institución.

La Escuela Elemental José Severo Quiñones de Carolina, se compromete a desarrollar un plan de intervención rápida, que le permita ayudar y asegurar el bienestar físico, moral y social de nuestros educandos. Con el fiel cumplimiento de las leyes estatales y federales y las cartas circulares vigentes, nos proponemos garantizar un clima institucional saludable, donde permee la convivencia pacífica y nuestros niños puedan desarrollar al máximo sus capacidades.

Por tal razón, se trabajará en coordinación con las agencias gubernamentales para coordinar servicios relacionados. De esta forma, se desarrollará un plan de acción sustentado en la prioridad programática de nuestra institución para los años escolares 2007 – 2012 y que continua en 2012 - 2013; erradicar la violencia normalizada en todas las dimensiones, dentro del plantel escolar.

RESPONSABILIDADES DE LAS MADRES, PADRES, Y ENCARGADOS

Nosotros, madres, padres y encargados, apoyaremos a nuestros hijos e hijas para mejorar su aprendizaje de la siguiente manera:

1. Asumiré un rol participativo en la educación de mis hijos e hijas y visitare a los maestros de mis hijos (as) por lo menos una (1) vez al mes para un total de diez (10) visitas anuales.
2. Asumiré la responsabilidad por el aprendizaje y formación de cada uno de mis hijos e hijas.
3. Respetaré las leyes y reglamentos escolares inherentes a la educación de mis hijos e hijas.
4. Fomentaré el respeto por los códigos de conducta y vestimenta establecidos por la escuela y respetaré las normas disciplinarias establecidas por los maestros en el proceso educativo.
5. Fomentaré el respeto por la propiedad pública escolar asumiré la responsabilidad por los daños a los materiales didácticos y a la propiedad en que incurran mis hijos e hijas.
6. Colaboraré en todas las actividades de la comunidad escolar.
7. Asistiré con puntualidad y regularidad a todas las reuniones convocadas por la escuela para discutir el aprovechamiento académico de mis hijos e hijas. Si no puedo asistir, me mantendré en continua comunicación con la escuela, para pautar una fecha de próxima visita.
8. Divulgaré las experiencias educativas que se promueven en la escuela.
9. Fomentaré el uso del Internet y me aseguraré que mis hijos e hijas respeten el Manual de Política de Uso Aceptable de Internet en las Escuela Públicas de Puerto Rico.
10. Comunicaré efectivamente a los miembros de la comunidad escolar todas mis preocupaciones en torno a los asuntos relacionados con situaciones y actividades vinculadas al aprovechamiento académico de mis hijos.
11. Estableceré lazos de colaboración entre mi hogar, la escuela y la comunidad.
12. Asumiré un rol participativo en las organizaciones del colectivo de madres y padres.
13. Me comprometo a supervisar diariamente la labor académica de mis hijos e hijas realizada en sus libretas y a colaborar en la realización de las tareas remitidas al hogar.

RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

Nosotros como estudiantes, asumiremos la responsabilidad de mejorar nuestro aprovechamiento académico y alcanzar los estándares académicos. Específicamente, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Respetaré el Reglamento Escolar y los códigos de conducta establecidos en mi escuela.
2. Respetaré los materiales didácticos y la propiedad escolar.
3. Realizaré las tareas diariamente y pediré ayuda cuando sea necesario.
4. Participaré diariamente de los servicios del comedor escolar y mantendré una conducta apropiada en el salón comedor.
5. Me esforzaré por mantener un clima de convivencia pacífica junto a mis compañeros durante el periodo escolar.
6. Leeré todos los días, después de terminar el horario escolar, por lo menos durante 30 minutos.
7. Utilizaré adecuadamente el sistema de Internet y respetaré el Manual de Política de Uso Aceptable de Internet en las Escuela Públicas de Puerto Rico.
8. Entregaré a mi madre, padre y encargado todas las comunicaciones que me entreguen en la escuela.

Y dando fe de lo antes expuesto, firman las partes el presente contrato:

Escuela

Fecha

Madre, Padre o Encargado

Fecha

Estudiante

Fecha



Sello escolar



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN EDUCATIVA DE SAN JUAN
ESCUELA ELEMENTAL JOSÉ SEVERO QUIÑONES
DISTRITO ESCOLAR CAROLINA I

ACUERDO ENTRE MADRES, PADRES Y ENCARGADOS Y LA ESCUELA

La Escuela Elemental José Severo Quiñones y las madres, padres y encargados acuerdan que este contrato estipula la manera en que las madres, padres y encargados, los estudiantes y todo el personal de la escuela compartirán la responsabilidad de mejorar el aprovechamiento escolar y los medios que utilizarán para entablar y desarrollar una relación que ayude a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos.

Este acuerdo es efectivo durante el año escolar 2012 - 2013

Y dando fe de lo antes expuesto, firman las partes el presente contrato:

Representante escolar

Fecha

Madre, Padre o Encargado

Fecha

Estudiante

Fecha

